

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICO
MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003198

DISPONE TRASPASO DE FONDOS A
CUENTA CORRIENTE QUE SE INDICA.

VISTOS:

09 DIC 2020

- a) Presupuesto Municipal para el año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.
- c) Informe licencias médicas N° 14 de fecha 04.12.2020 de Coordinadora VTF.

CONSIDERANDO:

Que JUNJI no cubre las remuneraciones de las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Kumelen y Estrellita de Mar que se encuentran con licencia médica.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase el traspaso de \$2.634.380.- (Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta pesos) desde Cuenta Corriente **I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN DAEM N°42709007585** de Banco Estado a Cuenta Corriente **I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN - FONDOS JUNJI N° 42709000157** de Banco Estado, correspondiente a licencias médicas no cubiertas por esta última subvención durante el mes de **NOVIEMBRE** del año 2020.
- 2.- La Unidad de Administración y Finanzas del DAEM deberá realizar los ajustes contables necesarios para realizar dicha transferencia.
- 3.- Se establece que el informe singularizado en la letra c de los vistos será parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMFV/JMM/CCHY/jrf.

Distribución:

1c Adm. Y Finanzas

1c Archivo

07.12.2020

